

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	37
		Aprobación del acta	Noviembre 8 de 2016

Fecha de reunión	Octubre 25 de 2016	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación		X
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2333 del 28 de octubre de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 36 de octubre 11 de 2016. Sin observaciones.

3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Decisiones del Consejo de Facultad sobre los asuntos del Departamento presentados en la sesión 2332 del 14 de octubre de 2016.

3.1.1. Ceremonia de grados en noviembre de 2016. El Consejo de Facultad avala solicitud de ceremonia de grados para noviembre de 2016.

3.1.2. Exención en el pago de los derechos de matrícula a 5 docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia en el marco de un Convenio de Cooperación para la formación posgradual de profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Universidad de Antioquia. La Jefa del Departamento de Educación Avanzada puso a consideración del Consejo de Facultad recomendar al Señor Rector otorgar a 5 docentes de la Universidad Cooperativa de Colombia un descuento del 100% en los derechos de matrícula en el programa de Maestría en Educación, metodología virtual, en la eventualidad de que estas personas sean admitidas a la segunda cohorte del programa Maestría en Educación, metodología virtual. Este estímulo hace parte de los compromisos adquiridos en la reunión del 12 de agosto de 2016 entre el Señor Rector Dr. Mauricio Alviar Ramírez y la Señora Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, Dra. Maritza Rondón Ángel.

Se anexó proyecto de Resolución Rectoral y borrador de Convenio de Cooperación para la formación posgradual de profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Universidad de Antioquia. El Consejo de Facultad avaló el proyecto de Resolución Rectoral y el borrador de Convenio del Cooperación.

3.1.3. Apoyo de Dirección de Regionalización para viajes de profesores que participan en los programas de posgrado en las seccionales de Urabá y Bajo Cauca. La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informó sobre el apoyo recibido por la Dirección de Regionalización con tiquetes y viáticos a los profesores que durante el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2016 viajarán a las seccionales de Urabá y Bajo Cauca a cumplir con los compromisos académicos en el marco del programa de Maestría en Educación, modalidad Investigación en las regiones. Con esto, se espera mejorar las condiciones financieras del programa, así como las académicas. El Consejo se da por enterado.

3.1.4. Respuesta del Consejo Superior Universitario sobre el caso del estudiante Janer Darío Guardia López. La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informó sobre la comunicación enviada de parte Secretaría General, sobre el caso del estudiante Janer Darío Guardia López. A continuación la comunicación enviada:

Le transcribo la parte resolutive de la Resolución Superior 2130 del 27 de septiembre de 2016:

“ARTÍCULO 1. No excepcionar la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014 al estudiante del programa de Maestría en Educación, *Janer Darío Guardia López*, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.679.535.

ARTÍCULO 2. Contra lo resuelto en el presente acto, el peticionario podrá interponer el recurso de reposición en los términos establecidos en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.2. Resolución 1403 del Comité de Posgrados del 14 de octubre de 2016 por medio de la cual se modifican el artículo cuarto de la Resolución del Comité Central de Posgrados 1323 del 27 de julio de 2016 referente a los cupos disponibles para la décimo quinta cohorte de la Maestría en Educación en Profundización, sede Medellín.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la Resolución 1403 del Comité de Posgrados del 14 de octubre de 2016 por medio de la cual se modifican el artículo cuarto de la Resolución del Comité Central de Posgrados 1323 del 27 de julio de 2016 referente a los cupos disponibles para la décimo quinta cohorte de la Maestría en Educación en Profundización, sede Medellín.

El número de cupos establecidos en el artículo 4 de la Resolución del Comité Central de Posgrados N°1323 del 27 de julio de 2016, era 50 estudiantes, pero este número no se alcanzó en la convocatoria. A pesar de que la base de datos suministrada por el Ministerio de Educación Nacional tenía aproximadamente 150 candidatos al programa, sólo aspiraron 33, de los cuales 30 fueron admitidos. Por esta razón, fue necesario modificar el número mínimo de admitidos de la Resolución en 30 cupos, con el fin de poder abrir la cohorte. Sobre el presupuesto de la cohorte, fue modificado y se cuenta con el aval de Desarrollo Institucional.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.3 Resolución Académica 3087 del 13 de octubre de 2016 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, criterios de admisión, cupos y punto de corte para la segunda cohorte del programa de Maestría en Educación, metodología virtual.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre la Resolución Académica 3087 del 13 de octubre de 2016 por la cual se fijan los requisitos de inscripción, criterios de admisión, cupos y punto de corte para la segunda cohorte del programa de Maestría en Educación, metodología virtual.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

3.4. Ampliación de calendarios de convocatoria y admisión a posgrados en 2017-1.

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados ampliar en dos semanas más el calendario de los programas de posgrados que están en convocatoria para el semestre 2017-1, esto en razón a:

- El número de inscritos es menor a número mínimo requerido para la apertura de la cohorte. Este es el caso de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales (0 inscritos / 6 mín.) y de la Maestría en Educación Modalidad Investigación – Sede Medellín (14 inscritos / 24 min.)
- El periodo de divulgación es corto para la Maestría en Educación Metodología Virtual (Profundización) toda vez que las inscripciones comenzaron el pasado 18 de octubre e irían hasta el 4 de noviembre de 2016.
- De la Dirección de Posgrados remitieron el calendario para los programas de maestría, especialización y doctorados que no estén en proceso de selección de becarios de Colciencias y que requieran ampliación en la convocatoria para inscripciones 2017-1.

Los calendarios propuestos son:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES 3ª COHORTE

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde agosto 12 hasta noviembre 16 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta noviembre 18 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta noviembre 18 de 2016
Proceso de selección	Del 22 al 28 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	5 de diciembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	12 de diciembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017

Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa anteriormente enunciado, aprobado en el acta del Consejo de Facultad 2323 del 15 de julio de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MODALIDAD INVESTIGACIÓN COHORTE XVI (Medellín)

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde octubre 1 hasta noviembre 16 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta noviembre 18 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta noviembre 18 de 2016
Proceso de selección	Del 22 al 28 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	5 de diciembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	12 de diciembre de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa anteriormente enunciado, aprobado en el acta del Consejo de Facultad 2330 del 30 de septiembre de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

MAESTRÍA EN EDUCACION METODOLOGÍA VIRTUAL II COHORTE

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN 2017-1	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria desde octubre 18 hasta noviembre 16 de 2016. Consultar la guía de pago y de inscripción
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta noviembre 18 de 2016. Consultar Guía de pago y de inscripción
Recepción de documentación y revisión de términos de convocatoria	Hasta noviembre 18 de 2016
Proceso de selección	Del 22 al 28 de noviembre de 2016
Publicación de resolución de admitidos	5 de diciembre de 2016
Generación de la liquidación de matrícula	12 de diciembre de 2016

Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 23 de diciembre de 2016
CALENDARIO ACADÉMICO 2017-1	
Publicación de oferta académica	30 de enero de 2017
Matrículas en línea	6 y 7 de febrero de 2017
Iniciación de actividades académicas	13 de febrero de 2017
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	13 al 21 de febrero de 2017
Evaluación de cursos en un 50%	9 de abril de 2017
Finalización de actividades académicas	11 de junio de 2017
Reporte de notas y finalización del semestre	25 de junio de 2017

Nota: El calendario para la convocatoria y admisión al programa anteriormente enunciado, aprobado en el acta del Consejo de Facultad 2330 del 30 de septiembre de 2016, será modificado en las fechas que le fueren contrarias a esta propuesta.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el número de inscritos en los programas en convocatoria anteriormente enunciados, recomienda ampliar el calendario de convocatoria en 2 semanas.

3.5. Solicitud del Candidato a Doctor Luis Emilio Zea Bustamante

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados la solicitud que hace el estudiante Luis Emilio Zea Bustamante sobre la posibilidad de hacer la defensa de su tesis doctoral con los dos jurados que ya hicieron la evaluación de la tesis y poder así terminar este año con el proceso.

Relata el estudiante en su comunicación -la cual cuenta con el visto bueno de su tutor, el Dr. Alberto Echeverri-, que en mayo de 27 de 2016 fue entregada la tesis doctoral “Una mirada histórico pedagógica a la intersección de los campos de la educación popular y la salud en Colombia. Décadas del 1960, 1970, 1980” para evaluación por parte de los jurados. En dicha entrega, el tutor presentó cuatro posibles jurados, de los cuales el Comité de Programa seleccionó dos: el Dr. João Colares da Mota Neto (Universidad de Belén de Pará – Brasil) y el Dr. Harold Estrada Montoya (Universidad Nacional de Colombia – Bogotá). El tercer evaluador fue propuesto por el Comité de Programa y fue el Dr. Marco Raúl Mejía.

A la fecha, los dos primeros jurados ya entregaron la evaluación de la tesis doctoral con las siguientes calificaciones:

- Dr. João Colares da Mota Neto: Excelente con modificaciones mayores supervisadas por el director de tesis. (evaluación enviada el 24 de agosto de 2016)
- Dr. Harold Estrada Montoya: Excelente con modificaciones menores supervisadas por el director de tesis. (evaluación enviada el 18 de septiembre de 2016)

La evaluación del Dr. Marco Raúl Mejía está pendiente de su envío, a pesar de que la tesis doctoral fue enviada desde 5 de agosto de 2016. En vista de tal situación, el pasado 20 de octubre de 2016 la asistente del programa envió correo electrónico al Dr. Mejía solicitándole dicha evaluación, la cual debió haber sido entregada a más tardar el 20 de septiembre de 2016. A la fecha, el Programa de Doctorado en Educación no tiene respuesta del Dr. Mejía.

Por otra parte, el pasado 21 de octubre de 2016, el estudiante también le escribió al Dr. Marco Raúl Mejía para corroborar la información dada desde la asistencia del programa y obtuvo la siguiente respuesta. “Profe un saludo. Hace mucho tiempo me escribieron para decirme si evaluaba el trabajo. Dije que sí y nunca me lo enviaron. Esta semana, me envían una comunicación con el trabajo, diciendo en la carta que lo debo entregar el 12 de septiembre. Le dije a Alberto que imposible para mí en estos momentos leer el trabajo, en cuanto es fin de año y las actividades y tareas se acumulan. Gracias por la confianza al invitarme y su comprensión al decir no en estos momentos”

Manifiesta el estudiante que esta situación tiene efectos negativos, en tanto un nuevo jurado aplazaría su graduación para junio de 2017 y con esto dejaría de percibir el aumento reglamentario según el Comité de Asignación de Puntajes de la Universidad desde enero hasta junio de 2017, además, el estudiante ya se encuentra vinculado a sus actividades docentes e investigativas lo cual haría compleja la preparación de su defensa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso del estudiante, considera que:

- La solicitud del estudiante no procede, toda vez que la tesis doctoral sólo ha sido evaluada por dos jurados. Está pendiente una tercera evaluación. Otro panorama sería que la tesis hubiese sido evaluada por los tres jurados y para la sustentación estuviesen presentes sólo dos de ellos.
- No se percibe desorden en la coordinación, toda vez que desde el 5 de agosto de 2016 se envió el archivo al Dr. Marco Raúl Mejía. Aunque faltarían establecer mecanismos mediante los cuales se confirme el recibido de la información y no darla por hecho.
- Se recomienda que el caso sea estudiado por el Comité de Programa. En este sentido se sugiere a la coordinación del programa entrar en contacto con el Dr. Mejía y solicitarle oficialmente su decisión de no evaluar la tesis doctoral y proceder a asignar un nuevo evaluador. Así mismo, se recomienda que el estudiante no entre en contacto con los jurados con el fin de asegurar transparencia en el proceso.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del Programa Maestría en Educación Modalidad Investigación y programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, analizados por el Comité de Programa según Acta 1816-2016 del 19 de octubre de 2016.

4.1.1. Solicitud de apoyo económico

ESTUDIANTE: EDWIN ALFONSO VICTORIA SÁNCHEZ C.C 71219206

Programa: Maestría en Investigación

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Descripción:

El estudiante solicita apoyo económico para asistir como ponente al “II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes” a realizarse en la Ciudad de Manizales entre el 07 y el 11 de noviembre del año en curso. El estudiante cuenta con el aval de la coordinadora de la Línea de Formación, profesora Hilda Mar Rodríguez quien manifiesta que la ponencia se relaciona con el proyecto de investigación que viene adelantando el estudiante Victoria Sánchez al interior de la Maestría.

Anexos:

- Carta de aceptación de la ponencia
- Evaluación de la ponencia por parte del Comité evaluador.
- Formato de apoyo económico
- Cotización de tiquetes aéreos

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación como ponente del estudiante Edwin Alfonso Victoria en el “II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes”. Así mismo, recomienda gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Edwin Alfonso Victoria Sánchez avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

ESTUDIANTE: SHARIRA LEAL MATTA C.C 1128270693

Programa: Maestría en Investigación

Seccional: Medellín

Cohorte: XII

Línea de Formación: Formación de maestros

Descripción

La estudiante solicita apoyo económico (viáticos y sostenimiento) para asistir como ponente al II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes a realizarse en la Ciudad de Manizales entre el 07 y el 11 de noviembre del año en curso. La estudiante cuenta con el aval de la coordinadora saliente de la Línea de Formación, profesora Diana Alejandra Aguilar quien manifiesta que la ponencia se relaciona con el proyecto de investigación que viene adelantando la estudiante Leal al interior de la Maestría.

Anexos:

- Carta de aceptación de la ponencia
- Formato de apoyo económico

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala académicamente la participación como ponente de la estudiante Sharira Leal en el “II Bienal Iberoamericana de Infancias y Juventudes”. Así mismo, recomienda gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por la estudiante Sharira Leal Matta avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.1.1. Reporte de Nota Extemporánea por sustentación de Trabajo de Investigación

Estudiante: SARA CARMONA BOTERO C.C 1152434195

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: X

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Educación y TIC

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2012409-2	Aprobado	2015 - 1
Continuación I Trabajo de Investigación	2012492-2	Aprobado	2015 - 2
Continuación II Trabajo de Investigación	2012493-2	Aprobado	2016 - 1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación agosto y septiembre de 2016. La Facultad programó sustentación en el mes de octubre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Estudiante: YANET LILIANA FRANCO CANO C.C 39213916

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: reportar nota extemporánea de los cursos a continuación relacionado:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2012409-1	Aprobado	2015-2
Continuación I Trabajo de Investigación	2012492-3	Aprobado	2016-1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de mayo de 2016, aprobado con modificaciones mayores. La Facultad programó sustentación en el mes de septiembre de 2016, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante.

Estudiante: OSCAR ANDRÉS BEDOYA BEDOYA O C.C 15443035

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Recomendación: reportar nota extemporánea de los cursos a continuación relacionados:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409-30	Aprobado	2015-2
Continuación I Trabajo de Investigación	2087411-6	Aprobado	2016-1

Motivo: Estudiante del programa de Maestría en Educación quien hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2016-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio. Los jurados evaluadores hicieron la devolución de la evaluación agosto y septiembre de 2016. La Facultad programó sustentación en el mes de octubre de 2016, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de los estudiantes Sara Carmona Botero, Yanet Liliana Franco Cano y Oscar Andrés Bedoya Bedoya recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación y sus continuaciones, con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

4.1.2. Ampliación de argumentos para otorgar distinción MERITORIO al Trabajo de Investigación

ESTUDIANTE: SIRLEY MARYORI SERNA BEDOYA C.C 32356674

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: II

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Título Trabajo de Investigación: "Estrategia Didáctica de Alfabetización Digital para padres: Una oportunidad para el desarrollo de la competencia para la búsqueda y selección de información en internet"

Asesora: Diana Patricia Ramírez Guzmán

Jurado 1: María Gisela Clavijo Muñoz

Argumentos:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIO A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	Los sujetos a los cuales estuvo dirigida la investigación fueron: Tipo de sujetos: padres de familia Espacio social: Institución Educativa Agrícola Ubicación geográfica: Municipio de Urabá Sujetos que se salen de lo tradicional de muchas investigaciones, niños/as o jóvenes. Si cruzamos el tipo de sujetos con el objeto de la investigación, Alfabetización digital para el desarrollo de la competencia para la búsqueda y selección de información en internet, podemos concluir que es una investigación innovadora.

2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	La combinación lograda en la investigación entre las características de los sujetos (adultos/as), la alfabetización digital, y la implementación del proceso con las mujeres adultas me parece que son novedosas; se logró articular estas dimensiones.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	La investigación hace un acercamiento a referentes conceptuales de la alfabetización (en general y digital) teniendo en cuenta los sujetos implicados en la misma. La alfabetización digital es una temática actual frente a los problemas generados en la niñez y juventud frente al uso de las tecnologías de la información y comunicación. Así mismo, la investigación realiza un acertado acercamiento a las características de la población adulta que aportó al éxito del proceso realizado.

Jurado 2: Yazmín Eliana Cifuentes

Argumentos:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN MERITORIO A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	El trabajo de investigación se desarrolló en el municipio de Chigorodó. La propuesta es innovadora en la medida que desarrolla un proceso de alfabetización digital con una población de mujeres adultas, madres en su mayoría; en un contexto que tiene características socioculturales diferentes a las de una ciudad digital como Medellín y sus zonas más cercanas. En este sentido, las características de la población operando bajo una intervención de alfabetización digital, permitieron hallazgos y movilizaciones que pueden convertirse en punto de partida para futuras investigaciones, en la medida que no se tenían estudios similares hasta el momento de su desarrollo.

2.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>El enfoque y método elegidos para la investigación, permitió no sólo analizar detalladamente a las madres de familia en su contexto de aprendizaje, sino describir sus interacciones en el desarrollo de la competencia de búsqueda y selección de información.</p> <p>Ubicar un par académico como ejecutor de la secuencia didáctica, posibilitó que la investigadora pudiera asumir completamente su rol de observadora durante el desarrollo de las sesiones.</p> <p>En este sentido, el tratamiento metodológico permitió develar comportamientos propios de la población en situaciones cotidianas que se trasladan a los escenarios digitales y que posibilitaron los hallazgos del estudio.</p>
3.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>El abordaje de las etapas de la edad adulta y cómo éstas determinan características de aprendizaje particulares, plantean un enfoque innovador en la medida que generalmente los procesos de alfabetización se desarrollan con adolescentes.</p> <p>Otro aspecto a destacar son los principios socioconstructivistas asociados al aprendizaje adulto y cómo en esta etapa se propician movilizaciones e interacciones diferentes a las etapas anteriores. Se retoman igualmente elementos de las competencias informacionales para concretar en la búsqueda y selección de información.</p> <p>De esta manera las posturas conceptuales asumidas, marcaron el horizonte para la construcción de una secuencia didáctica innovadora que permitiera observar las movilizaciones en el manejo de la competencia informacional en las madres de familia del municipio de Chigorodó.</p>

Recomendación del Comité de Programa:

Se sugiere avalar el otorgamiento de distinción MERITORIO al Trabajo de Investigación de la estudiante de Maestría en Educación Sirley Maryory Serna Bedoya.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer la ampliación de los argumentos presentados por los jurados avala la distinción MERITORIO al trabajo de investigación: "Estrategia Didáctica de Alfabetización Digital para padres: Una oportunidad para el desarrollo de la competencia para la búsqueda y selección de información en internet" presentado por la estudiante Sirley Maryori Serna Bedoya.

4.1.3. Solicitud para otorgar distinción a Trabajo de Investigación

Estudiante: SARA CARMONA BOTERO C.C 1152434195

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: X

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesores: Doris Adriana Ramírez Salazar y Fernando Zapata Duque

Título del trabajo de Investigación: Uso de aplicaciones multimedia y dispositivos móviles para favorecer la habilidad de resolución de problemas en niños. Una estrategia de formación

Nombre del(a) evaluador(a)	Valoración del trabajo
Beatriz Arias Vanegas	Aprobado sin modificaciones
Juan Carlos Amador Baquiro	Aprobado con modificaciones menores

Distinción recomendada: MERITORIO

Argumentos:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	<p>Este trabajo aborda un tema de frontera y hace un aporte de gran relevancia social y académico en el campo de la educación, particularmente en la educación para la primera infancia en el campo de la educación mediática. Análisis de la incorporación de dispositivos y aplicaciones móviles para la resolución de problemas en el contexto de un aula de niños.</p> <p>El texto escrito del trabajo final de investigación posee exhaustivas referencias y elaboraciones conceptuales propias y estructuradas, que en sí mismas lo constituyen en un documento de estudio relevante para investigadores y docentes interesados en los temas sobre la educación infantil mediática.</p> <p>Aborda con creatividad y rigor un tema poco estudiado en el país, como es la resolución de problemas en niños pequeños haciendo uso de dispositivos móviles y aplicaciones multimedia. Es un estudio interesante y de obligada referencia para creadores de aplicaciones multimedia para niños pequeños.</p>

2.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).</p>	<p>La estudiante hace uso de manera juiciosa y rigurosa de la teoría fundamentada y utiliza de manera creativa la teoría sustantiva derivada del proceso de análisis para apalancar sus hallazgos.</p> <p>Logra derivar resultados que se constituyen en aportes didácticos significativos en el campo de la educación, particularmente en la educación infantil, pero además para la industria tecnológica del país, específicamente para productores de aplicaciones multimedia, en tanto hace consideraciones didácticas importantes para la construcción de dichas aplicaciones dirigidas a niños pequeños.</p>
3.	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)</p>	<p>Este trabajo aborda un tema de frontera y hace un aporte de gran relevancia social y académico en dos campos: la educación, y el mercado de aplicaciones móviles para niños pequeños.</p> <p>El planteamiento del problema de investigación se hace una adecuada fundamentación de la relevancia y pertinencia del estudio, no solo para el campo de la educación, sino también para la comunicación multimedial.</p> <p>La creciente explosión de tecnologías y expansión de dispositivos móviles, requieren de la reflexión juiciosa sobre su uso y aplicaciones en la educación, este trabajo se ocupa de manera juiciosa de derivar lineamientos para la construcción de aplicaciones móviles para niños, que favorezcan una habilidad cognitiva importante para el desarrollo académico y social de los niños, como lo es la resolución de problemas.</p>
4	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación tiene un impacto social o académico relevante? (Describa en detalle y anexe las evidencias).</p>	<p>La Distinción de Meritorio al Trabajo: Uso de aplicaciones multimedia y dispositivos móviles para favorecer la habilidad de resolución de problemas en niños, una estrategia de formación, se concede porque esta investigación se cataloga como excelente, y cumple con los cuatro criterios exigidos por el Comité de Maestría para conceder la distinción: Innovador en el abordaje del tema, en el tratamiento metodológico, en el abordaje conceptual, y posee impacto social y académico relevante.</p> <p>Este trabajo hace una contribución a dos campos la educación y la industria informática. Logra construir una estrategia didáctica para abordar juiciosamente la enseñanza de la habilidad de resolución de problemas utilizando dispositivos móviles y deriva presupuestos didácticos significativos que pueden serle útiles a los docentes y a los administradores de la educación infantil en el país, pero además deriva unos lineamientos importantes, que pueden orientar a los diseñadores de aplicaciones móviles para niños.</p> <p>En la actualidad la relación inminente entre los retos</p>

	<p>educativos y pedagógicos con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación, plantean nuevos desafíos teóricos y metodológicos que se hace necesario comprender y apropiar, y precisamente de esta intersección se ocupa este trabajo de investigación.</p>
--	---

Recomendación del Comité de Programa:

Se sugiere avalar el otorgamiento de distinción MERITORIO al Trabajo de Investigación de la estudiante de Maestría en Educación Sara Carmona Botero.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer los argumentos presentados por los jurados avala la distinción MERITORIO al trabajo de investigación: “Uso de aplicaciones multimedia y dispositivos móviles para favorecer la habilidad de resolución de problemas en niños. Una estrategia de formación” presentado por la estudiante Sara Carmona Botero.

Estudiante: YANET LILIANA FRANCO CANO C.C 39213916

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Cohorte: XI

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

Asesores: Doris Adriana Ramírez Salazar y Fernando Duque Zapata

Título del trabajo de Investigación: Relatos de vida haciendo uso de tecnología: Un aporte a procesos de educación para la salud.

Nombre del(a) evaluador(a)	Valoración del trabajo
Jair Vega Casanova	Aprobado sin modificaciones
Gabriel Jaime Murillo Arango	Aprobado sin modificaciones

Distinción recomendada: SOBRESALIENTE

Argumentos:

JUSTIFICACIÓN PARA OTORGAR DISTINCIÓN SOBRESALIENTE A TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
No.	ASPECTO	JUSTIFICACIÓN
1.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el abordaje del tema? (Tenga en cuenta que la innovación en el abordaje del tema, implica la descripción de características novedosas en la identificación, formulación y tratamiento del problema planteado, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	El texto escrito del trabajo final de investigación posee exhaustivas referencias y elaboraciones conceptuales propias y estructuradas, que en sí mismas lo constituyen en un documento de estudio relevante para investigadores interesados en los temas sobre educación para la salud. Aborda con creatividad y rigor un tema poco estudiado en el país, como es la relación entre la educación y la comunicación para la salud, además hace una excelente articulación con el tema del uso de dispositivos tecnológicos para la construcción de relatos biográficos como estrategia de formación para mujeres en el campo de la convivencia familiar, un tema de relevante actualidad para la situación social y económica actual del país.
2.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en el tratamiento metodológico? (Tenga en cuenta que la innovación en el tratamiento metodológico, implica la construcción e incorporación de un diseño metodológico novedoso, del que no se tenga registro en el campo científico, técnico o tecnológico).	A través de un diseño biográfico narrativo y el tratamiento de los datos manejados con pulcritud y rigurosidad, logra derivar resultados que pueden orientar futuros procesos de formación sobre convivencia familiar, un tema de gran relevancia para las sociedades y comunidades. Este enfoque y perspectivas metodológicos como se abordan en el estudio son novedosos dada el grupo con el que se trabaja (mujeres del sector rural), su propósito es además de frontera (diseñar una estrategia de formación en temas de convivencia familiar a partir de la construcción de relatos haciendo uso de dispositivos móviles) y el abordaje y pulcritud del análisis de datos de carácter cualitativo haciendo uso de herramientas como Atlas TI.
3.	¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación es innovador en los referentes conceptuales? (Lo innovador se va a entender en tanto re-actualiza teorías, problemáticas o metodologías y las trae en función de temáticas coyunturales o que son de suma pertinencia en el debate educativo actual)	Este trabajo aborda un tema de frontera y hace un aporte de gran relevancia social y académico en dos campos: la educación, la comunicación para la salud. Posee una sustentación teórica consistente y exhaustiva. El planteamiento del problema de investigación se hace una adecuada fundamentación de la relevancia y pertinencia del estudio, no solo para el campo de la educación, sino también para el de la comunicación social. En la actualidad el cruce entre los retos educativos y pedagógicos con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación, plantean nuevos retos teóricos y metodológicos que se hace necesario comprender y precisamente hacia allí es hacia donde se dirigen los principales aportes de esta investigación.

4	<p>¿Cuáles son las razones por las cuáles cree usted, en calidad de jurado, que el trabajo de investigación tiene un impacto social o académico relevante? (Describa en detalle y anexe las evidencias).</p>	<p>Es un excelente trabajo aborda una frontera entre campos del saber retadores como lo son la educación y la comunicación en salud, que tiene una sustentación teórica consistente, así como un desarrollo metodológico impecable.</p> <p>Este trabajo hace una contribución, de tal forma que se llega a una pregunta de investigación que ubica una categoría de análisis en el ámbito comunicacional que se pretende estudiar -producción de relatos personales haciendo uso de dispositivos tecnológicos-, que en desarrollo de un proceso educativo - aprendizajes- tiene aportes en el ámbito de la salud -salud en un grupo de mujeres del sector rural-. Adicionalmente es muy pertinente la forma como trasciende la pregunta de investigación hacia un formulación teórica, dando cuenta de la conceptualización específica de cada uno de los tópicos que hacen parte de la pregunta.</p> <p>En la actualidad el cruce entre los retos educativos y pedagógicos con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación, plantean nuevos retos teóricos y metodológicos que se hace necesario comprender y precisamente hacia allí es hacia donde se dirigen los principales aportes de esta investigación.</p>
---	--	---

Recomendación del Comité de Programa:

Se sugiere avalar el otorgamiento de distinción SOBRESALIENTE al Trabajo de Investigación de la estudiante de Maestría en Educación Yanet Liliana Franco Cano.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer los argumentos presentados por los jurados avala la distinción SOBRESALIENTE al trabajo de investigación: “Relatos de vida haciendo uso de tecnología: Un aporte a procesos de educación para la salud.” presentado por la estudiante Yanet Liliana Franco Cano.

4.1.4. Solicitud de reporte de nota extemporánea. Estudiantes programa Maestría en Educación- profundización

Se solicita realizar el reporte de nota extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II, Investigación en Educación II y Seminario Especifico II, para 75 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados en cuadro adjunto.

La extemporaneidad del reporte se encuentra sustentado en que, el proceso de matrícula de los estudiantes, para el semestre 2016-1, no se pudo llevar a cabo en los tiempos establecidos en el calendario académico para dicho semestre, debido a inconsistencias en el pago, por concepto de matrícula por parte del ICETEX; motivo por el cual los docentes no pudieron ingresar notas en el tiempo estimado para dicho procedimiento.

La matrícula extemporánea de los estudiantes fue aprobada por el Comité de Asuntos Estudiantiles (CAE) del día 25 de julio de 2016.

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité recomiendan avalar el reporte de nota extemporánea de los cursos matriculados en el semestre 2016 -1 por los/as estudiantes de la Maestría en Educación- profundización mencionados en la tabla anexa, toda vez que es necesario que se regularice su situación académica. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la coordinación del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización recomienda el reporte de nota extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II, Investigación en Educación II y Seminario Especifico II, para los 75 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados anteriormente. Esto, con el fin de regularizar la situación académica de los estudiantes.

5. Asuntos profesoriales

5.1. Solicitud apoyo económico para viaje- asesorías proyectos de investigación

Profesor: RODRIGO JARAMILLO ROLDÁN- Coordinador Línea Gestión, Evaluación y Calidad

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Comunicación del profesor Jaramillo

“Con la presente les solicito considerar la posibilidad de recomendar el apoyo de una visita adicional para desplazamiento a asesoría de 3 proyectos de los estudiantes de Urabá y para un proyecto en la seccional del Magdalena Medio, realizado por Francisco Antonio Gallego Solano. En ambos casos correspondientes al III nivel de Maestría. En el primer caso recomiendo viajar el 10 de noviembre y regresar al día siguiente. En el caso de Puerto Berrio sería un día adicional, el cual recomiendo se realice el jueves 20 de octubre de los corrientes”.

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité recomiendan avalar, por la pertinencia académica, el viaje del profesor Jaramillo a la Región Urabá y el apoyo económico para tiquetes y viáticos por un día (30 de noviembre de 2016) que en este caso se solicitarían a regionalización. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del profesor Rodrigo Jaramillo Roldán, recomienda apoyar el desplazamiento del profesor a Urabá. En este caso, se solicitarían viáticos y tiquetes a Dirección de Regionalización para viaje a Urabá en la siguiente fecha: noviembre 18 de 2016. Se aclara que el cambio en la fecha cuenta con el visto bueno del profesor Jaramillo.

5.2. Asuntos profesoraes: Solicitud de apoyo económico para acompañamiento presencial Estudiante Maestría

Profesor: ROGER ALEXÁNDER GONZÁLEZ

Estudiante: DÉBORA ALICIA MONA CIRO C.C 49655496

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Cohorte: III

Seccional: Magdalena Medio

Comunicación

“La estudiante Débora Alicia Mona Ciro actualmente cursa el semestre tres de la Maestría en Educación en la línea Enseñanza de la Lengua y la Literatura. Desde el pasado mes de septiembre venimos trabajando en la asesoría de trabajo de grado, pero debido a las distancias geográficas y a lo retrasado del proceso no hemos podido avanzar, tal y como lo requieren estas dinámicas de formación.

Por esta razón, solicitamos un encuentro presencial en la sede del Magdalena Medio (Puerto Berrio), para el fin de semana comprendido entre 14 y el 16 de octubre. En el que se espera consolidar la ruta metodológica del proyecto, refinar instrumentos de recolección de datos y acompañar la aplicación de algunos de ellos. Para lo cual, es fundamental el apoyo de la facultad con los viáticos para el desplazamiento del asesor hasta la sede mencionada”.

Anexos:

Carta firmada por el profesor Roger y la estudiante Débora

Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité recomiendan avalar, por la pertinencia académica, el viaje del profesor Roger Alexander González a la Seccional Magdalena Medio; no obstante, el profesor y la estudiante deben informar las nuevas fechas de encuentro, toda vez que la propuesta remitida en la comunicación no procede. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del profesor Roger Alexander González, recomienda apoyar el desplazamiento del profesor a la Seccional Magdalena Medio. En este caso, se solicitarían viáticos a la Dirección de Regionalización una vez el profesor González, en acuerdo con la estudiante, informe nuevas fechas.

5.3. Asuntos profesoraes: Solicitud: Revisar proceso de avance investigación de la estudiante Olga Liliana Mejía de la Línea de Maestría en Pedagogía Social y sesión presencial en Urabá.

Profesora: CLARA LUCIA GRISALES MONTOYA

Estudiante: OLGA LILIANA MEJÍA C.C 32276007

Programa: Maestría en Educación – Investigación

Cohorte: II

Seccional: Urabá

Comunicación:

Solicitud: Revisar proceso de avance investigación de la estudiante Olga Liliana Mejía de la Línea de Maestría en Pedagogía Social y sesión presencial en Urabá.

En mi condición de Asesora del proyecto de investigación de la estudiante de Maestría en Educación de la Línea de Pedagogía Social, la señora Olga Liliana Mejía Durango, considero importante establecer alertas a éste Comité sobre el proceso de avance que se lleva, siendo las circunstancias de la estudiante, como ya en otros momentos se ha indicado, especiales, porque precisamente en semestres anteriores ha tenido dificultades en llevar a buen término los resultados esperados, y esto le ha significado una valoración cuantitativa deficiente, lo que incluso constituyó una alerta de mi parte para poner en consideración su continuidad, pues la estudiante no parece estar muy comprometida en la entrega de productos y en sacar adelante éste proceso investigativo.

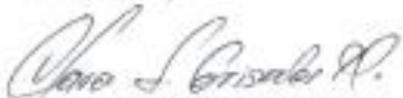
La estudiante tuvo una reincorporación académica en el mes de julio del presente año, en tiempo extemporáneo de matriculas, y se comprometió a ajustarse a los requerimientos que su nivel de maestría precisan y entregar a tiempo los productos pactados, lo cual hasta la fecha ha incumplido en reiteradas ocasiones; ya avanzado el semestre la estudiante no ha entregado su proyecto de investigación, lo que significa que tampoco ha avanzado en la investigación propiamente, a pesar de haberle acompañado por Skype en repetidas ocasiones e incluso llevarla muy de la mano para establecer sus planteamientos problemáticos, objetivos, preguntas, y establecer un rumbo que nos permitiera darle salida a esta parálisis de la estudiante en la escritura de su proyecto.

La situación que se viene presentando con la estudiante, ya la he conversado con quien fuera el Coordinadora de la línea de la maestría, el profesor Hader Calderon y posteriormente con su sucesora en el cargo Berta Lucila Henao y también la conoce el actual Coordinador Alexander Yarza. Iniciando semestre puse en consideración mi continuidad y establecí algunas condiciones con la estudiante para seguirla acompañando, que son precisamente las que ha incumplido, y también señalé la necesidad de hacer asesorías presenciales por la dificultad que he encontrado en ella de atender a los acompañamientos virtuales, se me había indicado que esto era posible y que se aprobaría visita a Urabá para sesiones presenciales, pero esto no se ha programado, es por eso que les solicito, que además de recibir esta alerta en el avance de la estudiante en su proyecto de investigación, me sea aprobada una sesión presencial de fin de semana desde el viernes para trabajar de manera intensiva con la estudiante, y programarla de común acuerdo con ella para el presente mes de octubre entre el 21 y 23.

Quisiera señalar la importancia de lograr la aprobación de esta asesoría presencial y de apoyar mi llamado de atención a la estudiante, porque ya he señalado en semestres anteriores su dificultad para cumplir compromisos y para avanzar en su investigación.

Quedo pendiente de la respuesta y agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,



CLARA LUCÍA GRISALES MONTOYA

Antropóloga y Mg. en Estudios Urbano-Regionales

Recomendación del Comité de programa:

Los miembros del Comité recomiendan avalar, por la pertinencia académica, el viaje de la profesora Clara Lucía Grisales a la Región Urabá; no obstante, la profesora y la estudiante deben informar las nuevas fechas de encuentro, toda vez que la propuesta remitida en la comunicación no procede.

De otro lado, el Comité consideró importante realizar seguimiento al caso de la estudiante para un eventual rendimiento insuficiente. Así mismo, se sugiere enviarle una comunicación escrita a la estudiante, donde se le recuerde que es deber de ella como estudiante, atender las recomendaciones de su asesora y cumplir oportunamente con la entrega de los compromisos académicos que le asignen en su proceso formativo. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la profesora Clara Lucia Grisales Montoya, recomienda apoyar el desplazamiento de la profesora a la Seccional Urabá. En este caso, se solicitarían viáticos a la Dirección de Regionalización una vez la profesora Grisales, en acuerdo con la estudiante, informe nuevas fechas.

Así mismo, el Comité de Posgrados avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de:

- Hacer seguimiento al caso de la estudiante para evitar un eventual rendimiento académico insuficiente.
- Enviarle una comunicación escrita a la estudiante, donde se le recuerde que es deber de ella como estudiante, atender las recomendaciones de su asesora y cumplir oportunamente con la entrega de los compromisos académicos que le asignen en su proceso formativo.

5.4. Solicitud de "desarticulación" de los seminarios específicos de las cohortes vigentes en las seccionales de Andes, Carmen de Viboral y Apartadó. Implicaciones presupuestales del plan de acompañamiento *in situ* que se implementará a partir del tercer semestre académico.

Profesor: Leandro Garzón Agudelo- coordinador saliente programa Maestría en Educación Profundización.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa se da por enterado del contexto en el que se acordaron la nuclearización de seminarios en la modalidad de profundización en las regiones de Urabá, Suroeste y Medellín, y de las implicaciones presupuestales del plan de acompañamiento *in situ* que debe implementarse a partir del tercer semestre (2017-1), de acuerdo con lo convenido con el MEN. Frente a la situación descrita por el profesor Leandro Garzón el Comité del Programa hace las siguientes recomendaciones:

- Que la profesora Selen Arango que se reúna con los coordinadores de línea de la modalidad profundización para que elaboren una propuesta concreta para ser presentada en la próxima reunión del Comité de Maestría, sobre cómo realizar el *acompañamiento in situ* a partir del tercer semestre, y sobre la oferta de seminarios para el semestre 2017-1, analizando la posibilidad de mantener algunos seminarios complementarios conjuntos, dado que la mayor parte de los proyectos de profundización se realizarán de manera interdisciplinaria entre varios profesores que trabajan en una misma institución.
- Concertar una reunión con Mónica Vargas para hacer una revisión actualizada del presupuesto del programa, con el fin de tener una información más precisa para la toma de decisiones con respecto a los anteriores asuntos.

- Realizar una cartografía donde se mapeen la ubicación de las instituciones educativas donde laboran los estudiantes de la maestría en educación, modalidad profundización, y la distribución de los mismos en ellas, así como los nombres de sus respectivos proyectos.
- Tener en cuenta como posibles asesores de estos proyectos de profundización, a los mejores egresados nuestros de la maestría, que viven y trabajan en las regiones donde tenemos actualmente estudiantes.

Consideraciones del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la situación y avala las recomendaciones hechas por el Comité de Programa.

Anexo 1. Relación de estudiantes de la Maestría en Educación Modalidad Profundización para reporte de nota extemporánea.

	ESTUDIANTE	CÉDULA	SEMESTRE	CÓDIGO PROGRAMA	VERSIÓN	CÓDIGO MATERIA	GRUPO	CURSO	DOCENTE	NOTA
1	MOSQUERA DIANA PATRICIA	43141727	2016-1	60221	1	2087201	61	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Maria Ortiz Rodas	4,1
2	ROMANA CAICEDO ARLIN	11812015	2016-1	60221	1	2087201	61	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Maria Ortiz Rodas	4,0
3	CASTRO CASTANO GLADYS YOLIMA	21492350	2016-1	60219	1	2087201	30	Seminario de Trabajo de Profundización II	Rubén Darío Hurtado	4,1
4	SOTO GONZALEZ JUAN PABLO	70907181	2016-1	60219	1	2087201	30	Seminario de Trabajo de Profundización II	Rubén Darío Hurtado	4,2
5	PATINO CORREA MARYSOL	43688408	2016-1	60215	1	2012204	3	Seminario Específico II	Tanith Celeny-Yadira Mesa	5,0
6	POSADA MEDINA LEHIDY MILENA	43911759	2016-1	60215	1	2012204	3	Seminario Específico II	Tanith Celeny-Yadira Mesa	4,6
7	DUQUE CALLE YESICA MARIA	43872186	2016-1	60215	1	2012204	1	Seminario Específico II	Mesa Arango Alejandro	4,2
8	MEJIA SUAREZ JULIAN CAMILO	70221317	2016-1	60215	1	2012204	1	Seminario Específico II	Mesa Arango Alejandro	4,1
9	URAN QUIROZ LEIDY JOHANA	43992764	2016-1	60215	1	2012204	1	Seminario Específico II	Mesa Arango Alejandro	4,2
10	BUSTAMANTE MOLINA EDWARD JAVIER	78299734	2016-1	60215	1	2012204	1	Seminario Específico II	Mesa Arango Alejandro	4,2
11	QUINTERO VALENCIA MONICA MARIA	43840597	2016-1	60215	1	2012201	5	Seminario de Trabajo de Profundización II	Guillermo Roldán	4,4
12	VILLA SOSSA PAULA ANDREA	42690153	2016-1	60215	1	2012201	5	Seminario de Trabajo de Profundización II	Guillermo Roldán	4,5
13	ARANGO AGUIRRE SANDRA MILENA	43898609	2016-1	60215	1	2012201	3	Seminario de Trabajo de Profundización II	Gloria Maria Zapata	4,4

14	VALENCIA ATEHORTUA MARIBEL	43874284	2016-1	60215	1	2012201	3	Seminario de Trabajo de Profundización II	Gloria Maria Zapata	4,4
15	MESA RUIZ ANA MARIA	43898918	2016-1	60215	1	2012201	12	Seminario de Trabajo de Profundización II	Erika Areiza y Leandro Garzón	4,4
16	MONTOYA HERRERA ELIANA ANDREA	42688160	2016-1	60215	1	2012201	12	Seminario de Trabajo de Profundización II	Erika Areiza y Leandro Garzón	4,7
17	ARANGO AGUIRRE SANDRA MILENA	43898609	2016-1	60215	1	2012204	4	Seminario Especifico II	Diela Bibiana Betancur	4,2
18	GONZALEZ HINCAPIE CLAUDIA MARIA	43759001	2016-1	60215	1	2012204	4	Seminario Especifico II	Diela Bibiana Betancur	4,2
19	HENAO RUIZ MARIA EUGENIA	43752256	2016-1	60215	1	2012204	4	Seminario Especifico II	Diela Bibiana Betancur	3,8
20	GOMEZ GIRALDO DIEGO OSWALDO	71723040	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,5
21	MEJIA SUAREZ JULIAN CAMILO	70221317	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,7
22	URAN QUIROZ LEIDY JOHANA	43992764	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,7
23	ARANGO AGUIRRE SANDRA MILENA	43898609	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,3
24	HENAO RUIZ MARIA EUGENIA	43752256	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,7
25	URREGO CASTANO ANGELA LUCIA	32277462	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,5
26	POSADA MEDINA LEHIDY MILENA	43911759	2016-1	60215	1	2012200	2	Investigación en Educación II	Arley Fabio Ossa	4,3
27	MONTOYA BAENA IVAN DARIO	71712858	2016-1	60219	1	2087204	31	Seminario Especifico II	Fanny Angulo - Guillermo Silva	4,0
28	MOSQUERA DIANA PATRICIA	43141727	2016-1	60221	1	2087204	60	Seminario Especifico II	Ángela María Urrego Tovar	4,1
29	MUNOZ PEREZ LILIANA ESTER	32277904	2016-1	60221	1	2087201	61	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Maria Ortiz Rodas	4,4
30	MUNOZ PEREZ LILIANA ESTER	32277904	2016-1	60221	1	2087204	60	Seminario Especifico II	Ángela María Urrego Tovar	4,0

31	OSORIO DIAZ LILIANA	64743662	2016-1	60221	1	2087201	60	Seminario de Trabajo de Profundización II	Mauricio Salazar Alzate	3,9
32	OSORIO DIAZ LILIANA	64743662	2016-1	60221	1	2087204	60	Seminario Específico II	Ángela María Urrego Tovar	4,5
33	ROMANA CAICEDO ARLIN	11812015	2016-1	60221	1	2087204	60	Seminario Específico II	Ángela María Urrego Tovar	4,0
34	DUQUE CALLE YESICA MARIA	43872186	2016-1	60215	1	2012201	6	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Arbelaéz	4,2
35	DUQUE CALLE YESICA MARIA	43872186	2016-1	60215	1	2012200	4	Investigación en Educación II	Astrid Elena Cano	4,1
36	GOMEZ GIRALDO DIEGO OSWALDO	71723040	2016-1	60215	1	2012201	6	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Arbelaéz	3,9
37	GOMEZ GIRALDO DIEGO OSWALDO	71723040	2016-1	60215	1	2012204	1	Seminario Específico II	Mesa Arango Alejandro	4,2
38	MEJIA SUAREZ JULIAN CAMILO	70221317	2016-1	60215	1	2012201	9	Seminario de Trabajo de Profundización II	Sandra Patricia Mejía Rodríguez	4,6
39	URAN QUIROZ LEIDY JOHANA	43992764	2016-1	60215	1	2012201	9	Seminario de Trabajo de Profundización II	Sandra Patricia Mejía Rodríguez	4,6
40	BUSTAMANTE MOLINA EDWARD JAVIER	78299734	2016-1	60215	1	2012201	6	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Arbelaéz	4,3
41	BUSTAMANTE MOLINA EDWARD JAVIER	78299734	2016-1	60215	1	2012200	4	Investigación en Educación II	Astrid Elena Cano	4,6
42	GONZALEZ HINCAPIE CLAUDIA MARIA	43759001	2016-1	60215	1	2012200	4	Investigación en Educación II	Astrid Elena Cano	4,2
43	MESA RUIZ ANA MARIA	43898918	2016-1	60215	1	2012200	3	Investigación en Educación II	Wilson Armando Montaño Pardo	4,2
44	MONTOYA HERRERA ELIANA ANDREA	42688160	2016-1	60215	1	2012200	4	Investigación en Educación II	Astrid Elena Cano	4,2
45	URREGO CASTANO ANGELA LUCIA	32277462	2016-1	60215	1	2012201	7	Seminario de Trabajo de Profundización II	Sandra Patricia Mejía Rodríguez	3,7
46	VALENCIA ATEHORTUA MARIBEL	43874284	2016-1	60215	1	2012200	3	Investigación en Educación II	Wilson Armando Montaño Pardo	4,1

47	QUINTERO VALENCIA MONICA MARIA	43840597	2016-1	60215	1	2012200	3	Investigación en Educación II	Wilson Armando Montaño Pardo	4,2
48	QUINTERO VALENCIA MONICA MARIA	43840597	2016-1	60215	1	2012204	2	Seminario Especifico II	Carlos Arturo Soto Lombana	4,1
49	VILLA SOSSA PAULA ANDREA	42690153	2016-1	60215	1	2012200	3	Investigación en Educación II	Wilson Armando Montaño Pardo	4,3
50	VILLA SOSSA PAULA ANDREA	42690153	2016-1	60215	1	2012204	2	Seminario Especifico II	Carlos Arturo Soto Lombana	4,2
51	PATINO CORREA MARYSOL	43688408	2016-1	60215	1	2012201	8	Seminario Trabajo de Profundización II	Carlos Octavio Gómez	4,6
52	PATINO CORREA MARYSOL	43688408	2016-1	60215	1	2012200	3	Investigación en Educación II	Wilson Armando Montaño Pardo	4,2
53	POSADA MEDINA LEHIDY MILENA	43911759	2016-1	60215	1	2012201	2	Seminario de Trabajo de Profundización II	Clara rivera	4,1
54	SERNA AGUDELO ALBALILIANA	43651691	2016-1	60219	1	2087201	32	Seminario de Trabajo de Profundización II	Adriana Arbelaéz	4,7
55	SERNA AGUDELO ALBALILIANA	43651691	2016-1	60219	1	2087200	30	Investigación en Educación II	Elicenia Monsalve Upegui	4,4
56	SERNA AGUDELO ALBALILIANA	43651691	2016-1	60219	1	2087204	30	Seminario Especifico II	Norberto de Jesús Caro - Sulma Patricia Rodriguez	4,0
57	CASTRO CASTANO GLADYS YOLIMA	21492350	2016-0	60219	1	2087200	30	Investigación en Educación II	Elicenia Monsalve Upegui	4,2
58	CASTRO CASTANO GLADYS YOLIMA	21492350	2016-1	60219	1	2087204	30	Seminario Especifico II	Norberto de Jesús Caro - Sulma Patricia Rodriguez	4,0
59	SOTO GONZALEZ JUAN PABLO	70907181	2016-1	60219	1	2087200	30	Investigación en Educación II	Elicenia Monsalve Upegui	4,3
60	SOTO GONZALEZ JUAN PABLO	70907181	2016-1	60219	1	2087204	30	Seminario Especifico II	Norberto de Jesús Caro - Sulma Patricia Rodriguez	4,0
61	MONTOYA BAENA IVAN DARIO	71712858	2016-1	60219	1	2087201	33	Seminario de Trabajo de Profundización II	Olga Emilia Botero Hernández y Mónica Marcela Parra Zapata	4,5

62	MONTOYA BAENA IVAN DARIO	71712858	2016-1	60219	1	2087200	30	Investigación en Educación II	Elicenia Monsalve Upegui	4,1
63	VALENCIA QUINTERO ELIANA SORAIDA	39445768	2016-1	60219	1	2087201	33	Seminario de Trabajo de Profundización II	Olga Emilia Botero Hernández y Mónica Marcela Parra Zapata	4,5
64	VALENCIA QUINTERO ELIANA SORAIDA	39445768	2016-1	60219	1	2087200	30	Investigación en Educación II	Elicenia Monsalve Upegui	4,2
65	VALENCIA QUINTERO ELIANA SORAIDA	39445768	2016-1	60219	1	2087204	31	Seminario Específico II	Fanny Angulo - Guillermo Silva	4,2
66	MEJIA ZULUAGA ANA LUISA	30411168	2016-1	60220	1	2087201	25	Seminario de Trabajo de Profundización II	Wilson Javier Parra Angarita	4,4
67	MEJIA ZULUAGA ANA LUISA	30411168	2016-1	60220	1	2087204	25	Seminario Específico II	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo	4,4
68	VASQUEZ ECHAVARRIA MARIA NELLY	43728245	2016-1	60220	1	2087201	25	Seminario de Trabajo de Profundización II	Wilson Javier Parra Angarita	3,7
69	VASQUEZ ECHAVARRIA MARIA NELLY	43728245	2016-1	60220	1	2087204	25	Seminario Específico II	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo	4,1
70	BETANCUR BOLIVAR ANIBAL	71053881	2016-1	60220	1	2087201	27	Seminario de Trabajo de Profundización II	Jesús Pérez Guzmán	3,5
71	BETANCUR BOLIVAR ANIBAL	71053881	2016-1	60220	1	2087204	25	Seminario Específico II	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo	3,0
72	CANO VASQUEZ JENIFER	43710624	2016-1	60220	1	2087201	27	Seminario de Trabajo de Profundización II	Jesús Pérez Guzmán	4,5
73	CANO VASQUEZ JENIFER	43710624	2016-1	60220	1	2087204	25	Seminario Específico II	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo	4,4
74	GAVIRIA ALVAREZ LUZ STELLA	43709403	2016-1	60220	1	2087201	27	Seminario de Trabajo de Profundización II	Jesús Pérez Guzmán	4,5
75	GAVIRIA ALVAREZ LUZ STELLA	43709403	2016-1	60220	1	2087204	25	Seminario Específico II	Clara Cecilia Rivera Escobar - Fanny Angulo	4,4

